

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 17/04/2024
Hora 08:30
N°7/24

Solicitud de Reconsideración

1.

(Exp. N° 220025-000004-24) - Asunto: Solicitud de reconsideración de la Resolución N° 37 del Consejo del 03/04/2024, solicitada por el orden docente, relacionadas con la propuesta de aspirantes para cursar el Programa Doctorado en Ciencias de la Salud en el marco del Convenio con la UFPEL.

Resolución y solicitud

P. de R.:

Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución N° 37 adoptada por el Consejo en sesión de fecha 03/04/2024.

Repartidos Anteriores

2.

- **Asunto: Repartidos de los Consejos de Facultad del 21/02/2024 y 06/03/2024.**

21-02-24 y 06-03-24

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21/02/2024 y el repartido de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06/03/2024.

Asuntos postergados

3.

(Exp. N° 220025-000023-23) - Asunto: Comisión Directiva del Centro de Posgrado, envía actualización de criterios para el otorgamiento de becas (Reglamento).

TEMA POSTERGADO desde 03/04/2024

Distribuido Nro: 220025-000023-23

P. de R.:

1. Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de actualización de criterios para el otorgamiento de becas de los programas del Centro de Posgrado, elevada por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.
2. Solicitar a la Dirección General Jurídica, asesoramiento jurídico sobre la redacción del Formulario de Declaración Jurada, propuesto como requisito adjunto a las solicitudes de becas, antecedentes que lucen en el Dist. 220025-000023-23.

4. **(Exp. Nº 003082-000058-24) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (4000), presentada por estudiante del CUR, Rafaela Hernández. TEMA POSTERGADO desde 20/03/2024**

Distribuido Nro: 003082-000058-24

Correo

P. de R.:

Visto: La solicitud de inscripción tardía a la UC Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (4000), elevada por la estudiante Br. Rafaela Hernández, C.I. 5196795-8.

Considerando: El correo enviado a Sección Consejo de la Coordinadora del CUR, Prof. Agda (s), Lic. Martha Román, en el cual solicita dejar sin efecto el trámite.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Retirar el tema del orden del día.

5. **(Exp. Nº 221900-000002-24) - Asunto: Solicitud de aval para la UC "Redacción de TFI, Plan 2016. TEMA POSTERGADO desde 06/03/2024**

Distribuido Nro: 221900-000002-24

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Unidad Curricular "Redacción de TFI, Plan 2016", de la Facultad de Enfermería, presentada por la Comisión de Carrera.

6. **(Exp. Nº 221152-000017-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo Esc. G, Gº 4, cargo Nº 4430, 35 horas semanales, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria (Designación de Comisión Asesora).**

Distribuido Nro: 221152-000017-23

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Agregado, Esc. G, Gº 4, 35 horas semanales, cargo N°4430, para cumplir funciones en Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, aprobado por Resoluciones del Consejo de Facultad N° 70 del 22/11/2023 y N° 21 del 20/12/2023, a las siguientes personas:

- Prof. Agda. Verónica Sánchez
- Prof. Agda. Elizabeth Ortega de Facultad de Ciencias Sociales
- Prof. Esther Lacava.

7.

(Exp. N° 221152-000018-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo Esc. G, Gº 4, cargo N° 4120, 40 horas semanales, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria (Designación de Comisión Asesora).

Distribuido Nro: 221152-000018-23

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Agregado, Esc. G, Gº 4, 40 horas semanales, cargo N°4120, para cumplir funciones en Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, aprobado por Resoluciones del Consejo de Facultad N° 71 del 22/11/2023 y N° 20 del 20/12/2023, a las siguientes personas:

- Prof. Agda. Verónica Sánchez
- Prof. Agda. Elizabeth Ortega de Facultad de Ciencias Sociales
- Prof. Esther Lacava.

8.

(Exp. N° 221152-000002-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Gº 4, 40 horas semanales, N° 4395 para la UC. de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto. (Designación)

TEMA POSTERGADO desde 03/04/2024

Distribuido Nro: 221152-000002-23

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 4395, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en efectividad el cargo N° 4395, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

9.

**(Exp. N° 221150-000590-23) - Asunto: Solicitud de compensaciones FLD para funcionarios TAS, elevada por el Dpto. de Intendencia.
TEMA POSTERGADO desde 20/12/2023**

Distribuido Nro: 221150-000590-23
Informe proyección FLD
Nota actualizada

Acuerdo Com. Ppto.

P. de R.:

Visto: La solicitud de la jefatura (s) de Servicios Generales, de otorgar a los funcionarios TAS de Servicios Generales (de forma rotativa y por el período de un año), compensaciones extrapresupuestales del 30 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad,

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2282022107.

2. El informe de proyección de los FLD realizado por el Dpto. de Contaduría a solicitud del Consejo de Facultad.

3. El análisis de la Comisión de Presupuesto sobre el tema.

4. La nueva nota actualizando distribución de la compensación para funcionarios de Servicios Generales.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a los funcionarios TAS de Servicios Generales, compensaciones extrapresupuestales del 30 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, desde la toma de posesión y por el período de tres meses en forma rotativa, para los siguientes funcionarios:

- Marcelo Balleste, Esc. F, G° 7, 40 horas semanales, cargo N° 68051.

- Claudia Balduino, Esc. F, G° 7, 48 horas semanales, cargo N° 65249.

- Óscar Miguez, Esc. F, G° 7, 40 horas semanales, cargo N° 68054.

- Eduardo Cano, Esc. F, G° 5, 40 horas semanales, cargo N° 65833.

- Gustavo Olivera, Esc. F, G° 5, 48 horas semanales, cargo N° 68015.

- Stephanie Mondos, Esc. F, G° 5, 40 horas semanales, cargo N° 14856.

- Agustina Fernández, Esc. F, G° 7, 48 horas semanales, cargo N° 68052.

- Katerina Scarpa, Esc. F, G° 5, 40 horas semanales, cargo N° 63585.

10.

(Exp. N° 221150-000035-24) - Asunto: Solicitud de Dir. de Contaduría de otorgar régimen de DC. al funcionario Edison Sebastián Romero en el cargo N° 67511, Esc. C, G° 7.

(se adjunta Resolución de Alicia Reyes aclarando períodos de compensación)

TEMA POSTERGADO desde 03/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000035-24
Resolución Alicia Reyes

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Directora del Departamento Contaduría solicitando se otorgue el régimen de dedicación compensada TAS para el funcionario Edison Sebastián Romero.

Considerando: 1. La justificación por lo que se realiza la solicitud.

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación 2200010100- Programa 347, contemplando la multa correspondiente al BPS, por retroactividad del concepto.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Edison Sebastián Romero, Esc. C, G° 7, 40+8 horas semanales, cargo N° 67511, por el período 01/01/2024 al 30/06/2024.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5

11.

(Exp. N° 221152-000006-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar en efectividad el cargo de Prof. Agdo., Esc. G, G° 4, 30 horas semanales, N° 4400, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración.

Distribuido Nro: 221152-000006-23

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 4400, Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en efectividad el cargo N° 4400, Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, Profesor Agregado de la Unidad Académica de Administración, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

12.

(Exp. N° 221150-000785-23) - Asunto: Sección personal informa que el próximo 14/7/24 vence el cargo efectivo N° 2345, Esc. G G°2 ocupado por la docente Natalia Suárez Lemos de la U. A. Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000785-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Natalia Suárez Lemos en el cargo N° 2345, que ha ocupado en efectividad hasta el 14/07/2024.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Lic. Natalia Suárez Lemos, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Materno Infantil, Esc. G, Grado 2 , 24 horas semanales, N° 2345 , desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5

13.

(Exp. N° 221150-000526-23) - Asunto: Informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo ocupado en efectividad (01/04/2024), por la Lic. Elian Suhr.

Distribuido Nro: 221150-000526-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Elian Suhr para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregada de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano en el CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. La evaluación docente realizada por la Dirección Programa de Enfermería del CENUR Litoral Norte, Prof. Mag. Teresita Ghizzoni.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Designar a la Lic. Elian Suhr, en el cargo de Profesor Agregado, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano en el CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, N° 4427, desde su vencimiento y hasta el 31/03/2029.

2. Dése cuenta al Consejo Directivo Central, atento al Art. 41 del Estatuto del Personal Docente.

3. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

Designaciones Interinas Docentes

14.

(Exp. N° 221152-000016-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar dos cargos, de forma interina Nros 2105 y 2263, U. Académica de Enfermería Comunitaria (no toma de posesión del cargo 2263).

Distribuido Nro: 221152-000016-23

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 5 del Consejo de Facultad de fecha 20/03/2024, en la cual se designa a la Sra. Eva Bustamante para la provisión interina del cargo de Asistente (N° 2263), de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria

Considerando: 1. Que la Sra. Eva Bustamante, manifiesta no tomar posesión del cargo designado.

2. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

3. Que existe lista de prelación avalada por el Consejo de Facultad en la sesión mencionada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar para ocupar en forma interina el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2263, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año, a la Sra. Yamilka Valdéz.

Contratos Docentes

15.

(Exp. N° 221150-000128-24) - Asunto: Dir. Niño/a y Adolescente solicita contratar al Lic. Federico Leone con una remuneración equivalente a un cargo G° 2.

Distribuido Nro: 221150-000128-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Lic. Federico Leone, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Lic. Federico Leone con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2407, para cumplir funciones en la Unidad Académica Niño/a y Adolescente, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/08/2024.

16.

(Exp. N° 221150-000148-24) - Asunto: Dir. Adulto y Anciano solicita contratar a la Lic. María Fernanda Orihuela con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 hs.

Distribuido Nro: 221150-000148-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate la Lic. María Fernanda Orihuela, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. María Fernanda Orihuela con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2509, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

17.

(Exp. N° 221150-000091-24) - Asunto: Dir. Enfermería Comunitaria solicita contratar a la Lic. María del Rosario Martínez con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 hs.

Distribuido Nro: 221150-000091-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. María del Rosario Martínez, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. María del Rosario Martínez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2663, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/08/2024.

18.

(Exp. N° 221150-000142-24) - Asunto: Coord. ESFUNO solicita contratar a la Br. María Victoria Alonso con una remuneración equivalente a un cargo G° 1.

Distribuido Nro: 221150-000142-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Br. María Victoria Alonso, elevada por la Coordinación de la Unidad Académica ESFUNO.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100- Programa 347, contemplando la multa al B.P.S. por toma de posesión retroactiva.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Br. María Victoria Alonso con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 24 horas semanales, N° 1177, para cumplir funciones en la Unidad Académica ESFUNO desarrollando tareas docentes, desde el 01/04/2024 y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

19.

(Exp. N° 221150-000036-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Jacqueline Meneses, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a Sra. Adriana Jacqueline Meneses Rodríguez, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Adriana Jacqueline Meneses Rodríguez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2726, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

20.

(Exp. N° 221150-000150-24) - Asunto: Coord. CUR solicita contratar a la Lic. Karen Macedo con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 hs.

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Karen Macedo, elevada por la Coord. CUR.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Karen Macedo con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2 20 horas semanales, N° 2691, para cumplir funciones en el CUR, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

21.

(Exp. N° 221150-000149-24) - Asunto: Coord. CUR solicita contratar a la Lic. Paula Lorena Vellozo con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 hs.

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Paula Lorena Vellozo, elevada por la Coord. CUR.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210610500 - Programa 351.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Paula Lorena Vellozo con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2593, para cumplir funciones en el CUR, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

22.

(Exp. N° 221150-000162-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente, para la Sra. Fiorella Angelelli, elevada por la Dirección (i) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000162-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Fiorella Angelelli, elevada por la Dirección (i) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Fiorella Angelelli, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2724, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil, desarrollando tareas docentes, desde el 01/05/2024 y hasta el 31/10/2024.

Prórroga Contratos Docentes

23.

(Exp. N° 221150-000062-24) - Asunto: Dirección de posgrado solicita prórroga de contrato para la docente Paola Lemaire en el cargo N° 4411, Esc. G, G° 4.

Distribuido Nro: 221150-000062-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Paola Lemaire elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022119 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Paola Lemaire, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N° 4411, para cumplir funciones en el Centro de Posgrados, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 13/10/2024.

24.

(Exp. N° 221150-000144-24) - Asunto: Dirección de Posgrado solicita prórroga de contrato para la Lic. María Lourdes Ferro en el cargo N° 3490, Esc. G, G°3.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. María Lourdes Ferro elevada por la Dirección de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022105- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. María Lourdes Ferro, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3490, para cumplir funciones en Centro de Posgrado desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 20/10/2024.

25.

(Exp. N° 221150-0000063-24) - Asunto: Dirección de posgrado solicita prórroga de contrato para la docente Susana Chaud en el cargo N° 4414, Esc. G, G° 4.

Distribuido Nro: 221150-000063-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente para elevada por la Dirección del Centro de Posgrado

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022120 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Susana Chaud, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N° 4414, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 17/10/2024.

26.

(Exp. N° 221150-000134-24) - Asunto: Solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Distribuido Nro: 221150-000134-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Prorrogar los siguientes contratos docentes, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/10/2024, que a continuación se detallan:

- Sra. Andrea Arroyo, cargo N° 2563.

- Sra. Virginia Santos, cargo N° 2478.

27.

(Exp. Nº 221150-000085-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Inés Berrosteguieta, elevada por la Coordinación de Unidad ES.FU.NO.

Distribuido Nro: 221150-000085-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Inés Berrosteguieta elevada por la Coordinación de la Unidad Académica ESFUNO.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2211210100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra Inés Berrosteguieta, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales, Nº 2417, para cumplir funciones en la Unidad Académica ESFUNO a partir del 01/05/2024 y hasta la provisión por concurso y no más allá de 30/06/2024.

28.

(Exp. Nº 221150-000082-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Burix Mechoso, de ES.FU.NO - Centro Universitario de Rivera.

Distribuido Nro: 221150-000082-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Sr. Burix Mechoso, elevada por la Coordinación del Centro Universitario de Rivera (CUR) y la Unidad ES.FU.NO.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2211210100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Burix Mechoso con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2672, para cumplir funciones en la Unidad ES.FU.NO - CUR, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

29.

(Exp. Nº 221150-000065-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. María Isabel Silva, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000065-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. M^a Isabel Silva, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. M^a Isabel Silva, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 5, 9 horas semanales, N^o 5423, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, coordinación del curso "Emergencia y Urgencia", a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/07/2024.

30.

(Exp. N^o 221150-000061-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Sra. Paola Vázquez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000061-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Paola Vázquez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Paola Vázquez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N^o 4415, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, coordinación del curso "Cuidados Intensivos", a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 20/10/2024.

Renuncias Docentes

31.

(Exp. N^o 221150-000141-24) - Asunto: La Sra Fiorella Vilche presenta renuncia al cargo N^o 1177, G^o 1.

Distribuido Nro: 221150-000141-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Fiorella Vilche partir del 22/03/2024 en el cargo de Ayudante de la Unidad Académica ESFUNO ocupado por contrato, Esc. G, G^o 1, 20 horas semanales, cargo N^o 1177.

2. Agradecer los servicios prestados.

32.

(Exp. N^o 221150-000140-24) - Asunto: El Sr. Ayrton Santo presenta renuncia al cargo N^o 2509, G^o 2, de la U. Académica Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000140-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Ayrton Santo a partir del 19/03/2024 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2509.

2. Agradecer los servicios prestados.

33.

(Exp. Nº 221150-000174-24) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentada por la Lic. Adriana García.

Distribuido Nro: 221150-000174-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Adriana García, a partir del 31/03/2024, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2370.

2. Agradecer los servicios prestados.

34.

(Exp. Nº 221150-000172-24) - Asunto: Solicitud de renuncia al cargo presentado por la Lic. Luana Barboza.

Distribuido Nro: 221150-000172-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Luana Barboza, a partir del 31/03/2024, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2105.

2. Agradecer los servicios prestados.

35.

(Exp. Nº 221150-000161-24) - Asunto: Solicitud de renuncia docente elevada, por la Sra. Graciela Castellano, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000161-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Graciela Castellano a partir del 05/04/2024 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 10 horas semanales, cargo Nº 3443.

2. Agradecer los servicios prestados.

Renuncias

36.

(Exp. N° 221150-000114-24) - Asunto: Solicitud de renuncia al 14/3/24 de la funcionaria TAS Cintia Viera en el cargo N° 63858 Esc. F, G° 5.

Distribuido Nro: 221150-000114-24

P. de R.:

Visto: La solicitud elevada por la Sra Cintia Viera.

Atento: A lo dispuesto en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Cintia Viera a partir del 14/03/2024, al cargo de Servicios Generales, Esc. F, G° 5, 40+8 horas semanales, cargo N° 63858.
2. Agradecer los servicios prestados.
3. Notificar a la interesada.
4. Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión.

Extensiones Horarias Docentes

37.

(Exp. N° 221150-000117-24) - Asunto: Dir. Enfermería Comunitaria solicita ext. horaria de 20 a 30 hs, en el cargo N° 2597 ocupado por la docente Lorena Somariva

Distribuido Nro: 221150-000117-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Lorena Somariva elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347, contemplando la multa al B.P.S. por retroactividad del concepto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 35 horas semanales, a la Lic. Lorena Somariva, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2597, desde el 07/04/2024 hasta el 31/08/2024.

Prórroga extensión horaria docente

38.

(Exp. N° 221150-000098-24) - Asunto: Unidad Académica Materno Infantil solicita prórroga de ext. horaria de 24 a 30 hs para la docente Natacha Froste en el cargo N° 2347.

Distribuido Nro: 221150-000098-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Natacha Froste elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la Lic. Natacha Froste, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2347, desde su vencimiento y hasta el 30/09/2024.

39.

(Exp. N° 221150-000138-24) - Asunto: Unidad Académica ENSAME solicita prórroga de ext. horaria para el docente Leandro Varona en el cargo N° 2646.

Distribuido Nro: 221150-000138-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para el docente Leandro Varona elevada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 24 a 40 horas semanales, al Lic. Leandro Varona, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2646, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

Compensaciones FLD Docentes

40.

(Exp. N° 221150-000078-24) - Asunto: Solicitud de renovación de la compensación FLD, a la docente Sra. Luciana Piccardo, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000078-24

P. de R.:

Visto: La nota presentada por Directora del Centro de Posgrado

Considerando: I. Que además de sus tareas habituales, la docente realiza la coordinación del Programa Especialista en Neonatología.

II. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022123 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Renovar a la Lic. Luciana Piccardo la compensación extrapresupuestal del 34% desde su vencimiento y por el período del 10/05/2024 al 09/11/2024, que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, a percibir sobre su cargo base Prof. Agdo. Esc. G, G°4, 35 hs. cargo N° 4431, subroga el cargo de Profesor Titular, Esc G, G° 5, cargo N° 5149.

Compensaciones FLD para funcionarios TAS

41.

(Exp. N° 221150-000107-24) - Asunto: Solicitud de compensación FLD TAS para el funcionario Fabián Veres de Sección Consejo.

P. de R.:

Visto: La solicitud de compensación con FLD elevada por la jefatura de Sección Consejo, para el funcionario Fabián Veres.

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.
2. Lo informado por la Directora de División Administrativa de la Facultad.
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107, Programa 347.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder al funcionario Sr. Fabián Veres, una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo Administrativo, Esc. C, G° 9, 40+8 horas semanales, cargo N° 68034, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.

42.

(Exp. N° 221150-000087-24) - Asunto: Dirección de posgrado solicita prórroga de FLD 45% para la funcionaria Valentina Arce en el cargo N° 68037.

P. de R.:

Visto: La solicitud de la Dirección de Posgrado

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.
2. Lo informado por la Directora de División Administrativa.
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022114 - Programa 347.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Prorrogar a la funcionaria Sra. Valentina Arce una compensación extrapresupuestal del 45 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo Administrativo Esc. C, G° 8, 40+8 horas semanales, cargo N° 68037, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

Asuntos entrados

43.

(Exp. N° 220040-000025-23) - Asunto: Solicitud de becas para estudiantes del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología Gen, 2023.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la Resolución N° 6 de la Comisión Directiva de Posgrado de fecha 17/08/2023, relacionada con el otorgamiento de becas para la Formación de Especialistas en Neonatología Gen. 2023.

44.

(Exp. N° 220022-000002-24) - Asunto: Propuesta de actualización de derechos universitarios para el Programa de Educación Permanente Ejercicio 2024.

Distribuido Nro: 220022-000002-24

P. de R.:

Aprobar la propuesta realizada por la Coordinadora del Programa de Educación Permanente y la Dirección del Centro de Posgrado, sobre la actualización de costos de los derechos universitarios para ese Programa para el ejercicio 2024, con el aval de la Comisión de Educación Permanente, del 23/02/2024.

45.

(Exp. N° 220040-000060-23) - Asunto: Solicitud de regularización de pago de derechos universitarios, elevada por la Lic. Victoria Lencina (Especialidad en Cuidados Intensivos, Gen. 2021)

Distribuido Nro: 220040-000060-23

P. de R.:

Atento: A la Resolución N° 5 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, sobre la solicitud de la Lic. Victoria Lencina, estudiante de la Especialidad en Cuidado Intensivo, para regularizar su pago de derechos universitarios.

Considerando: El informe de la Dirección del Dpto. de Contaduría, del costo de la Especialidad actualizado al 2024, que deberá abonar la peticionante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Informar a la Lic. Victoria Lencina, a efectos de regularizar la situación de pago pendiente de derechos universitarios, deberá abonar la suma de \$ 62.216, (sesenta y dos mil doscientos dieciséis pesos uruguayo)

46.

(Exp. Nº 220022-000004-24) - Asunto: Solicitud presentada por la Lic. Adriana García para retirar el Certificado de Curso de Experto en el Cuidado al Usuario de Emergencia y Urgencia prehospitalario, con saldo pendiente de derechos universitarios.

Distribuido Nro: 220022-000004-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de la Lic. Adriana García del Programa de Educación Permanente quién solicita regularizar el pago pendiente por conceptos de derechos universitarios del Programa, para la obtención del Certificado de Curso de Experto en el Cuidado al Usuario de Emergencia y Urgencia prehospitalario

Considerando: 1. Lo informado por la Secretaría del Centro de Posgrados.

2. Lo informado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, con precio actualizado 2024.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Que la Lic. Adriana García, debe de abonar el valor de \$U 9.333 (pesos uruguayos), a efectos regularización de su título del Programa de Educación Permanente.

47.

(Exp. Nº 221390-000005-24) - Asunto: Solicitud de traspaso de fondos por proyecto financiado por la C.S.E. a la Facultad de Medicina.

Distribuido Nro: 221390-000005-24

P. de R.:

1. Aprobar el traspaso de fondos hacia la Facultad de Medicina por el Proyecto financiado por la C.S.E., titulado: "Optimización de la enseñanza de Biofísica y Fisiología mediante Tutorías y seguimiento del desempeño académico de estudiantes" por el monto de \$ 192.379 (ciento noventa y dos mil trescientos setenta y nueve pesos uruguayos).

2. Transferir ese monto a la Prof. Adj. De Biofísica Verónica Sosa perteneciente a ese Centro Universitario.

48.

(Exp. Nº 221900-000018-23) - Asunto: Solicitud del Comité de Ética sobre el Proyecto de Investigación: "Análisis de las alteraciones genéticas en muestras de citología cervical provenientes de mujeres privadas de libertad".

Distribuido Nro: 221900-000018-23
Nota de los integrantes del Proyecto

P. de R.:

Dejar sin efecto la solicitud planteada al Comité de Ética, de acuerdo con la nota elevada por el equipo del Proyecto de Investigación "Análisis de las alteraciones genéticas en muestras de citología cervical provenientes de mujeres privadas de libertad".

49.

(Exp. N° 001022-000045-23) - Asunto: Informe denuncia N° 27/2023.

Distribuido Nro: 001022-000045-23

P. de R.:

Atento: Al informe recibido de la Dirección General Jurídica en relación a la Denuncia N° 27/2023.

Considerando: Que en la Secretaría de Consejo se encuentra el expediente respectivo en formato papel.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Dar vista del mismo, exclusivamente en forma presencial y reservada a los Señores Consejeros, e ingresar el punto a discusión en Régimen de Comisión General, para el próximo Consejo.

Rectificaciones

50.

(Exp. N° 221150-000777-23) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resol. N° 4 del Consejo del 20/03/2024. (fecha terminación del concepto FLD)

Distribuido Nro: 221150-000777-23

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 4 del Consejo de Facultad de fecha 20/03/2024, en el sentido de **donde dice:** "... Prorrogar al funcionario Sr. Fernando Laesprella, una compensación extrapresupuestal del 30%, desde su vencimiento y por el período de **dos meses...**", de acuerdo con lo expresado por Sección Personal, donde informa que se le ha autorizado el mantenimiento de pago de la compensación FLD 30% al funcionario hasta el mes de marzo 2024, **debe decir:** "... Prorrogar al funcionario Sr. Fernando Laesprella, una compensación extrapresupuestal del 30%, desde su vencimiento y por el período de **tres meses ...** " por así corresponder.

Extensiones Horarias para funcionarios TAS

51.

(Exp. N° 221150-000110-24) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento de la extensión horaria TAS, para la funcionaria Sra. Claudia Balduino, del Dpto. de Intendencia.

Distribuido Nro: 221150-000110-24

P. de R.:

Visto: El informe de vencimiento de la extensión horaria TAS para la funcionaria Sra. Claudia Balduino, del Dpto. de Intendencia.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Sra. Claudia Balduino, Servicios Generales, Esc. F, Grado 7, cargo N° 65249, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2025.

52.

(Exp. N° 221150-000099-24) - Asunto: Sección Personal informa el próximo vencimiento de la extensión horaria TAS, de la Sra. Yenny Falero, Directora de División.

Distribuido Nro: 221150-000099-24

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria, Sra. Yenny Edith Falero Monzón.

Considerando: 1. El aval del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Sra. Yenny Edith Falero Monzón, Director de División Administrativo, Esc. C, Grado 16, cargo N° 65065, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2025.

Comisiones Asesoras y Tribunales

53.

(Exp. N° 221152-000023-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar de forma interina el cargo N° 3361, G° 1, para la Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje (Designación Comisión Asesora).

Distribuido Nro: 221152-000023-23

P. de R.:

Designar para integrar el la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 3361, para cumplir funciones en Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje (UneVA), aprobado por Resolución N° 48 del Consejo en sesión de fecha 21/02/2024 a las siguientes personas:

- Prof. Agda. Mgtr. Carolina Rodríguez Enríquez.
- Prof. Adjta. Mgtr. Marián Doninalli docente de la Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje.
- Prof. Adjta. Mgtr. Carolayn Nassif, Unidad Académica Departamento de niño, niña y adolescente.

Acumulaciones cargos públicos

54.

(Exp. N° 221150-000152-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Carolina Ocampo.

Distribuido Nro: 221150-000152-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Carolina Ocampo, C.I. 4.225.661-5, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Carolina Ocampo en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 3, 20 + 15 horas semanales, cargo N° 3168, efectivo.

- Hospital Policial: Lic. Enfermería, 24 horas semanales.

Total: 59 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

55.

(Exp. N° 221150-000157-24) - Asunto: La Sra. Victoria Espino solicita acumulación de cargos entre Fac. de Enfermería y Hospital Policial.

Distribuido Nro: 221150-000157-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Victoria Espino C.I. 4.909.442-4, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Victoria Espino en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2732, contratado.

- Hospital Policial: Licenciada en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

56.

(Exp. N° 221150-000151-24) - Asunto: La Sra. Sofía Aranda solicita acumulación de cargos en Fac. de Enfermería.

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Sofía Aranda, C.I. 4.847.177-4, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Sofía Aranda en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Materno Infantil del CENUR Litoral Norte, Salto, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2518, contratado.

- Fac. de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente, del CENUR Litoral Norte, Salto, Esc. G, G° 2, 24 hs semanales, cargo N° 2047, contratado.

Total: 48 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

57.

(Exp. N° 221150-000156-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Patricia Pérez.

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Patricia Pérez, C.I. 4.813.112-4, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Patricia Pérez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2958, contratada.

- Hospital Policial: Lic. en Enfermería, 24 horas semanales.

Total: 44 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

58.

(Exp. N° 221150-000158-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Ana Llambí.

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Ana Llambí, C.I. 1.557.479-3, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Ana Llambí en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2465, contratada.

- Facultad de Medicina - Escuela Universitaria de Tecnología Médica: Ayudante, 12 horas semanales.

Total: 32 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

59.

(Exp. N° 221150-000153-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Adriana Citarella.

Distribuido Nro: 221150-000153-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Adriana Citarella, C.I. 4.297.619-8, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Adriana Citarella en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2737, contratada.

- Hospital Policial: Lic. Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

60.

(Exp. N° 221150-000160-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Adriana García.

Distribuido Nro: 221150-000160-24

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Adriana García, C.I. 4.169.841-8, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Adriana García en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2612, contratada.

- Hospital de Clínicas: Lic. Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

61.

(Exp. N° 221400-000060-24) - Asunto: Estudiante del Programa Internado remunerado a desarrollar en el Hospital de Clínicas. (se adjunta Resolución de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, con aprobación de la agenda)

Distribuido Nro: 221400-000060-24
Resolución CDHC

P. de R.:

1. Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a aprobar la nómina de estudiantes para realizar el internado remunerado en el Hospital de Clínicas desde el 01/04/2024 al 31/07/2024 inclusive, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000060-24.

2. Rectificar la resolución adoptada por la Decana (i), en el sentido que sea desde la toma de posesión y por el período de cuatro (4) meses, en virtud de estar aprobada la agenda al Convenio existente por el Consejo de la Facultad de Enfermería y la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

62.

(Exp. N° 221150-000718-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria docente, para la Sra. Carolayn Nassif, de la Unidad Académica del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000718-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas a la docente, Sra. Carolayn Nassif, Esc. G, G° 3, cargo N° 3230, desde su vencimiento y hasta el 30/09/2024, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000718-23.

63.

(Exp. Nº 221150-000779-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Eliana López.

Distribuido Nro: 221150-000779-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano (i), Prof. Milton Sbárbaro, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Eliana López, en Facultad de Enfermería, Centro de Posgrado, Esc. G, Gº 3, cargo 3467, 10 horas semanales y Hospital de Clínicas, Licenciada en Enfermería 30 horas semanales;

Total: 40 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000779-23.

64.

(Exp. Nº 221150-000030-24) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por el Sr. Burix Mechoso.

Distribuido Nro: 221150-000030-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos en Facultad de Enfermería, Centro Universitario de Rivera al Sr. Burix Mechoso, Asistente, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2672, Asistente ES.FU.NO, Esc. G, Gº 2, 15 hora semanales, cargo Nº 2734; Facultad de Medicina Asistente 24 horas semanales;

Total: 59 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000030-24.

65.

(Exp. Nº 221150-000055-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Sandra San Martín, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000055-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Sandra San Martín, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2730, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y

Anciano, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024 (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000055-24.

66.

(Exp. N° 221150-000054-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Carolina Buzzo, para la Unidad Académica de Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000054-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Carolina Buzzo, en un cargo Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2800, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil, (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000054-24.

67.

(Exp. N° 221150-000056-24) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Mariana Galbarini, para la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000056-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Mariana Galbarini, en un cargo Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2260, desde la toma de posesión y por el período de un año, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000056-24.

Reválida de Asignaturas

68.

(Exp. N° 221400-000074-24) - Asunto: Solicitud de reválida de materias cursadas en la Facultad de Psicología, elevada por el Br. Héctor Santander.

Distribuido Nro: 221400-000074-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Héctor Santander, de materias cursadas en la Facultad de Psicología.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por el peticionante en Facultad de Psicología, por no existir razonable equivalencia en la Unidad Curricular Herramientas Metodológicas del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Especialidades

69.

(Exp. Nº 220040-000005-24) - Asunto: Solicitud de regularización de pago por derechos universitarios, para el Programa de Especialidades - Nefrología (Generación 2017).

Distribuido Nro: 220040-000005-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de la Lic. Sra. Leticia Olivera Velásquez de la Especialidad en Nefrología (generación 2017), quién solicita regularizar el pago pendiente por conceptos de derechos universitarios del Programa.

Considerando: 1. Lo informado por Secretaría del Centro de Posgrados (actuación Nº 1).

2. Lo informado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, con precio actualizado 2024.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Que la Lic. Sra. Leticia Olivera Velásquez, debe de abonar el valor de \$U 24.887 (pesos uruguayos), a efectos regularización de su título de la Especialidad en Nefrología.

Informes

70.

(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.

Informe Contable

Distribuido Nro: 220025-000012-23

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe realizado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, solicitado por el Consejo, sobre la ejecución en el año 2022 de la Facultad de Enfermería, con los fondos recibidos por la CAP para las Maestrías y el saldo de cada una de ellas.

71.

- **Asunto: Documentos enviados por Sección Comisiones, sobre situación edilicia del Edificio Parque Batlle.**

P. de R.:

Tomar conocimiento de los informes elevados por el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMlp), realizado oportunamente.

72.

(Exp. Nº 221900-000032-23) - Asunto: Nota de descargo presentada por la Br. Oriana Barú en respuesta a las Resoluciones Nº 47 y 62 del Consejo de Facultad de fechas 06/12/ y 20/12/2023 respectivamente, sobre la situación de fraude en el parcial virtual realizado el día 04/09/2023, correspondiente a la Unidad Curricular de Enfermería Fundamental.

Distribuido Nro: 221900-000032-23

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota presentada por la Br. Oriana Barú con fecha 28/12/2023, en relación a la situación de fraude en el parcial virtual realizado el día 04/09/2023, correspondiente a la Unidad Curricular de Enfermería Fundamental.

73.

- Asunto: Nota de los integrantes de la Comisión de Implementación del E.P.D. y de la Comisión de Asuntos Docentes.

Nota

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por los integrantes de la Comisión de Implementación del E.P.D. y de la Comisión de Asuntos Docentes, en relación a que las mismas no están funcionando por falta de delegados titulares y suplentes pertenecientes al orden de egresados.

74.

- Asunto: Situación presupuestal de la Facultad de Enfermería.

Informe presupuestal

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe presentado por la Dirección del Dpto. de Contaduría con la proyecciones y saldos al 31/10/23 para el cierre anual del ejercicio 2023.

75.

- **Asunto:** Nota AFFUR-FENF del 12/12/2023 y del 02/04/2024.

1er. Nota

2da. Nota

P. de R.:

Tomar conocimiento de las notas enviadas por AFFUR-ENFERMERÍA, reunidos en asamblea de fecha 12/12/2023 y 02/04/2024.

76.

(Exp. Nº 221160-000015-24) - Asunto: Tema fallecimiento de estudiante del CURE-ROCHA.

Distribuido Nro: 221160-000015-24

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota enviada por el Director del Programa Internado, Prof. Milton Sbarbaro, y por la información brindada en sala por el mismo, en relación al tema del fallecimiento de una estudiante del CURE-ROCHA.

Designación de Delegados

77.

(Exp. Nº 220025-500221-21) - Asunto: Solicitud de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado para regularizar la situación de los representantes de los órdenes de acuerdo con la Ordenanza del Ctro. de Posgrado. TEMA POSTERGADO

Resolución CDP

P. de R.:

Designar para integrar las siguientes Comisiones del Centro de Posgrado:

- **COMISIÓN DIRECTIVA POSGRADO:**

- deben ser 2 docentes titulares + 2 suplentes
- debe ser 1 egresado titular + 1 suplente
- debe ser 1 estudiante de posgrado + 1 suplente

- **COMISIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE:**

- deben ser 2 docentes titulares + 1 suplente
- debe ser 1 egresado titular + 1 suplente
- debe ser 1 estudiante de posgrado + 1 suplente

- **COMISIÓN REVÁLIDA DEL CENTRO DE POSGRADO:**

- deben ser 2 docentes titulares + 1 suplente
- debe ser 1 egresado titular + 1 suplente
- debe ser 1 estudiante de posgrado + 1 suplente

78.

(Exp. Nº 220025-000022-23) - Asunto: Propuesta de la Comisión de Posgrado Sub- Comisión de Doctorado para actualizar sus representantes.

Distribuido Nro: 22025-000022-23

P. de R.:

Aprobar la propuesta de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, relacionada con las designación de docentes titulares y alternos, para la integración de Sub Comisión de Doctorado, antecedentes que lucen en el Distrib. 220025-000022-23.

79.

(Exp. Nº 221900-000033-23) - Asunto: Renovación de integrantes de diferentes Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad. (se actualizó designaciones del orden estudiantil)

Distribuido Nro: 221900-000033-23

P. de R.:

Visto: Lo informado por la Sección Comisiones en relación a la renovación de las diferente Comisiones Asesora del Consejo de Facultad:

Considerando: La necesidad de actualizar y renombrar para un correcto funcionamiento las mismas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Priorizar aquellas Comisiones Asesoras que el Consejo considere para las actualizaciones de los nombramientos solicitados.
2. Solicitar a los ordenes presenten propuestas de nombres para incorporar al próximo Consejo.

80.

(Exp. Nº 221900-000001-24) - Asunto: Orden estudiantil eleva representantes, para la Comisión de optativas/electivas.

Distribuido Nro: 221900-000001-24

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión que entiende en el tema Optativas/Electivas a los siguientes delegados por el orden estudiantil;

Titular: Ana Azambuya.

Suplente: Evelyn Viera.

81.

(Exp. Nº 220025-000013-23) - Asunto: Designación de delegados para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios con el Hospital Policial y U.T.U.

Resolución del Consejo

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios con el Hospital Policial y U.T.U., a las siguientes personas:

.....

Auspicios

82.

- **Asunto: Solicitud de auspicio para el VIII Congreso Uruguayo de Neonatología.**

Auspicio

P. de R.:

Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del “**VIII Congreso Uruguayo de Neonatología**”, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de agosto del 2024, en la Torre de la Telecomunicaciones ANTEL, Montevideo-Uruguay, por estar enmarcado en la normativa institucional.

83.

- **Asunto: Solicitud de auspicio de la Facultad de Enfermería para el XX Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia.**

Auspicio Ginecología

P. de R.:

Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del “**XX Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia**”, a desarrollarse los días 17 al 19 de octubre del corriente año, en el Hotel Enjoy en la ciudad de Punta del Este, Maldonado, por estar enmarcado en la normativa institucional.

Aval Institucional

84.

(Exp. Nº 221160-000013-24) - Asunto: Solicitud de aval institucional para el Proyecto de Investigación:

P. de R.:

Tomar conocimiento y otorgar el aval del Consejo de la Facultad de Enfermería, al Proyecto **“Registros electrónicos del proceso de Alta de los usuarios hospitalizados en servicios de cuidados moderados del Hospital de Clínicas”**, presentado por un equipo de docentes de la Unidad Académica de Administración, y Licenciadas en Enfermería, de la División de Enfermería del Hospital de Clínicas, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 221160-000013-24.

Creditización de cursos estudiantes

85.

(Exp. N° 221400-000547-23) - Asunto: Solicitud de creditización de cursos, elevada por la Br. Anna Ferreira.

Distribuido Nro: 221400-000547-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización del cursos realizados por estudiantes, de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 (un) crédito al siguiente curso: **“Limpieza y desinfección ambiental en los establecimientos de salud”**, dictado por la OPS.
2. Incorporar a las unidades electivas avaladas por el servicio, antecedentes que lucen en el Dist.221400-000547-23.

86.

(Exp. N° 221400-000531-23) - Asunto: Solicitud de creditización de cursos, elevada por la Br. Silvia Nieves.

Distribuido Nro: 221400-000531-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados, por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 (un) crédito a cada uno de los siguientes cursos: **“Respuesta rápida a brotes de sarampión y rubéola en las Américas”** (Dictado por OPS);

"Vigilancia de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización" (ESAVI), dictado por OPS.

2. Incorporar a las unidades electivas avaladas por el servicio, antecedentes que lucen en el Dist.221400-000531-23

Retribución por Actividades Posgrado

87.

(Exp. N° 220022-000001-24) - Asunto: Solicitud de retribución por actividades de Posgrado, Especialidad en Urgencia y Emergencia.

Distribuido Nro: 220022-000001-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Especialidades, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Especialidades, curso "**Urgencia y Emergencia**", para los docentes que a continuación se detallan:

- Sra. Natalia Suárez.
- Sra. Paola Lemaire.
- Sra. Gabriela Dotti.
- Sra. Lourdes Ferro.
- Sra. María Araceli Otárola.
- Sr. Gaspar Reboredo.

88.

(Exp. N° 220040-000007-24) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Programa de Especialidades para Mario Godino mediante factura.

Distribuido Nro: 220040-000007-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Formación de Especialistas, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118- Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Especialidades, curso "**Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo**", para el Dr. Mario Godino.

89.

(Exp. N° 220040-000006-24) - Asunto: Solicitud de retribución por actividades de Posgrado, Especialidad en Cuidados Intensivos.

Distribuido Nro: 220040-000006-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Especialidades, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Especialidades, curso "**Cuidados Intensivos**", para los docentes que a continuación se detallan:

- Sra. Paola Lemaire.
- Sra. Lourdes Ferro.
- Sra. Mariela Balbuena.

Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero

90.

(Exp. N° 221400-000069-24) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas aprobadas en la Universidad Autónoma de Asunción - República del Paraguay, elevada por al Sr. Héctor Santander.

Distribuido Nro: 221400-000069-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Héctor Santander, de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Asunción - Facultad de Comunicación, de la República del Paraguay.

Considerando: 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó no hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por el peticionante, en virtud de no existir razonable equivalencia.

2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde no acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. N° 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar la asignatura Metodología de la Investigación Social, aprobada por el peticionante en la Facultad de Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción de la República del Paraguay, por no existir razonable equivalencia con Herramientas Metodológicas del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Asuntos postergados a consideración

91.

(Exp. Nº 220040-000006-23) - Asunto: Petición de la Sra. Magela Rossi en relación a la Resolución Nº 73 del Consejo de Facultad de fecha 08/11/2023. (a Fs. 29 está la solicitud de la peticionante)
TEMA POSTERGADO desde 22/11/2023

Distribuido Nro: 220040-000006-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

92.

(Exp. Nº 220025-000005-24) - Asunto: Sub Comisión de Plan Maestrías presenta informe sobre programa y propuesta para llamado a nuevos aspirantes 2024.

TEMA POSTERGADO desde 06/03/2024

Distribuido Nro: 220025-000005-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

93.

- Asunto: Solicitud de informes de Decanato en relación a la Mesa del Área de Salud y el Consejo Directivo Central. **TEMA POSTERGADO desde 19/07/2023**

P. de R.:

A consideración del Consejo

94.

(Exp. Nº 014100-000058-23) - Asunto: Informe de Auditoría Interna en cumplimiento de la Resolución Nº 69 del Consejo de Facultad de fecha 16/08/2023. (se incorpora al expediente el plan de acción enviado por la Cra. Ma. Cecilia Hernández)

TEMA POSTERGADO desde 21/02/2024

Distribuido Nro: 014100-000058-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

95.

- **Asunto:** Información sobre el programa "Enfermería se Cuida",
(informará en sala el Sr. Decano)

P. de R.:

A consideración del Consejo

96.

(Exp. N° 220011-000005-22) - Asunto: Investigación Administrativa
dispuesta por Resolución N°92/2023 de fecha 21 de junio de 2023 del
Consejo de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, se
adjunta Resolución del Consejo, el tema está en D.G.J.

Resolución Consejo

P. de R.:

A consideración del Consejo

97.

(Exp. N° 221160-000014-24) - Asunto: Presentación en sala por el equipo
de la Unidad de Comunicaciones, de la propuesta de Identidad Visual
Institucional. (se adjuntan antecedentes)

Distribuido Nro: 221160-000014-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

98.

- **Asunto:** Acuerdo de Comisión de Presupuesto de fecha 03/04/2024.

Acuerdo de Ppto.

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO